



Oficio: GADMM-CM-SSM-2025-0122F

Milagro, 09 de Julio de 2025

Sra. Blanca Ronquillo Miranda
Presidenta de la asamblea Nacional Cantonal de participación ciudadana milagro

Ciudad. -

De mi consideración.

Por la presenta reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones. En el marco de la rendición de cuentas 2024 y según *oficio – N° ACpcM-1-17052025 de fecha 17 de mayo de 2025* y amparándome en el *Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones (...).*

En virtud a lo antes dicho, me permito invitar a usted y a los delegados de la Asamblea de Participación Ciudadana a mi proceso de rendición de cuentas que se dará a cabo el día viernes 11 de julio de 2025 en la Cámara de Comercio de Milagro (Salón de eventos) que está ubicado en las calles Av. Chile y García Moreno (esq.)

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN MILAGRO
MARISCAL SUCRE - CHOBO - ROBERTO ASTUDILLO
RECIBIDO POR: RINO BALCÁS
FECHA: 2025.07.09 HORA: 15:41
HOJAS RECIBIDAS: 1 FIRMA: [Firma]


Ing. Saskia San Martín Chung, Mgtr.
Concejal Principal Del Cantón San Francisco De Milagro.